ACTA **DE INICIO DEL CONTRATO**	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

NUMERO DE CONTRATO	CPS-032-2025
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA -PRESTACION DE SERVICIOS.
DURACIÓN	Seis (6) meses
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L. ($18.000.000).
FECHA DE INICIO:	31 de enero de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Julio de 2025
OBJETO	ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL Y APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS AGROAMBIENTALES Y DE TURISMO
CONTRATANTE	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.	800.022.791-4
RESPRESENTANTE LEGAL	ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	98.647.977
CODIGO BPIN	N/A
CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	NORBEY QUINTERO MONTOYA
NIT/C.C	1.001.663.806.
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	N/A

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO,** con cédula de ciudadanía **N. 4.794.232,** en representación del

ACTA **DE INICIO DEL CONTRATO**	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

Municipio de San Francisco y **NORBEY QUINTERO MONTOYA,** identificado con **C.C.1.001.663.806**, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

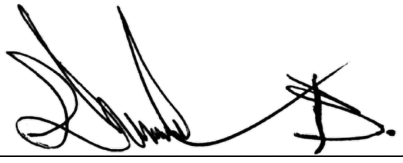
El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

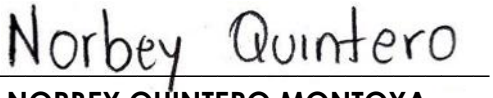
El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día treinta y uno (31) del mes de enero de 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.



JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor



NORBEY QUINTERO MONTOYA
Contratista